

## CLUBES

# El Celta de Vigo pone punto final al concurso: el BOE publica la conclusión del proceso

El juzgado mercantil de Pontevedra anunció que el convenio se ha cumplido y que cesan las limitaciones de las facultades de administración del deudor que puedan subsistir.

Palco23  
10 dic 2020 - 11:26



El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha hecho público el fin del concurso de acreedores del Celta de Vigo. Se trata de un simple formalismo, puesto que en enero de 2020 el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra declaró íntegramente cumplido el convenio suscrito el año 2009 entre el Real Club Celta de Vigo y sus acreedores.

En diciembre de 2019 ya había trascendido en la junta de accionistas del club gallego que se había solicitado el final del concurso de acreedores, eliminando la deuda que arrastraba durante años el club celeste, según *La Voz de Galicia*.

La resolución indica que la entidad "ha dado el debido cumplimiento a todas las estipulaciones contenidas en el convenio aprobado en su día, según los informes semestrales presentados y el informe final aportado por la entidad deudora

”.

En su auto, el juez aprovechó para hacer un añadido expresando “el deseo de venideros éxitos deportivos para el club deudor”. La deuda acumulada en 2009 cuando se entró en concurso llegaba a los 84 millones de euros, cifra que se ha eliminado gracias a una ventajosa negociación del convenio, el plan de pagos y las ventas de jugadores.